

DISCURSO DE LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA EN EL
CONGRESO SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO Y
JUSTICIA CRIMINAL

Doha, 12 a 19 de abril de 2015

Sr. Presidente

Sres. Ministros

Autoridades

Sras y Sres.

INTRODUCCIÓN

Es un honor para mí tener la oportunidad de hablar en nombre del Gobierno de España en este decimotercer congreso sobre la prevención del delito y justicia criminal convocado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), por cuya organización felicito efusivamente al Secretariado y al país anfitrión, Qatar.

Deseo que mis primeras palabras sean para apoyar esta iniciativa que constituye, sin duda, un foro privilegiado de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas. Representa una plataforma cualificada para el fomento de una actuación coordinada de los gobiernos en la prevención del delito y la lucha contra las formas graves de criminalidad, especialmente las de carácter transnacional.

España se alinea con la posición común de la Unión Europea expresada en la sesión de ayer. Además, desea manifestar que la respuesta global contra la criminalidad adquiere singular importancia, y por ello aplaudimos que éste sea el eje central del congreso, la consideración de la prevención y la lucha contra el crimen como parte de unas políticas más comprehensivas y transversales de Naciones Unidas. Compartimos la identificación del problema de la criminalidad como un elemento esencialmente relevante en relación con el fortalecimiento del Estado de Derecho y el desarrollo sostenible de los pueblos.

Es precisamente a partir de esta lógica con la que España ha afrontado en los últimos años la reforma de su sistema penal, que hoy nos complacemos en poder presentar ante la comunidad internacional, conscientes de que queda camino por recorrer, pero seguros también de que la visión integral de las mejoras puestas en funcionamiento contribuirán, y de hecho están contribuyendo ya, a esa mejora de la calidad de vida de la sociedad que debe ser el objetivo final de todo sistema de justicia.

LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA CRIMINAL ESPAÑOLA ACTUAL

Las reformas que estamos introduciendo en el sistema penal español se caracterizan por la búsqueda del equilibrio entre, por un lado, la firmeza de la actuación del Estado ante la criminalidad en sus formas más graves y, por otro, la protección de los derechos de quienes se ven afectados por ellas, con especial consideración de los sectores más vulnerables de la sociedad.

1.- La actuación del Estado ante la criminalidad

La actualización de la respuesta penal ante los nuevos métodos delictivos ha constituido una prioridad en la reciente reforma del Código Penal español, que se aprobó el pasado mes de marzo. La actuación del Estado se ha planteado desde la doble óptica de la tipificación de las nuevas formas delictivas junto con la determinación de una nueva penología, lo cual ha llevado a incorporar al ordenamiento español la pena de prisión permanente revisable.

Especial mención merece la lucha contra el flagelo de la corrupción y el nuevo tratamiento del terrorismo, en sus dimensiones no sólo nacional, sino especialmente internacional, incluyendo la tipificación de nuevas figuras como la radicalización y el adiestramiento pasivo a través de internet o el fenómeno de los combatientes extranjeros. Recibimos en consecuencia con gran satisfacción las declaraciones orientadas a la contundente reacción contra

dichas formas de criminalidad y el fomento de respuestas coordinadas para su erradicación.

El Gobierno de España considera que la lucha global contra la nueva forma de criminalidad que constituye el terrorismo internacional no sólo debe alcanzar las reformas nacionales de los sistemas penales sino que precisa además, para adquirir su máxima eficacia transnacional, de la creación de un mecanismo jurisdiccional internacional especializado.

Esta iniciativa, que anunció nuestro Ministro de Asuntos Exteriores el pasado mes de marzo en la reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, está llamada a dar respuesta en la comunidad internacional a la barbarie del extremismo violento, como parte de una política global de lucha firme contra el terrorismo en todas sus formas. Y complementa el enfoque multidisciplinar que propugnamos, asimismo dirigido a abordar las causas profundas de la violencia y la sinrazón. España promueve diversas acciones

en el marco de su política exterior para fomentar la comprensión intercultural e interreligiosa, siempre desde la afirmación de la universalidad de los derechos humanos.

La Alianza de Civilizaciones es un instrumento de diálogo entre religiones y pueblos en la lucha contra el radicalismo. Somos también cofundadores del Centro Internacional Rey Abdullah Bin Abdulaziz para el Diálogo Interreligioso e Intercultural (KAICIID). A nuestro juicio, es muy importante que ambas iniciativas desplieguen su gran potencial.

En el terreno del proceso penal, por otra parte, la modernización y agilización del sistema penal, sin desatender los derechos del investigado, constituyen una prioridad de nuestro Gobierno, consciente de que es necesario dotar a los actores judiciales de las herramientas necesarias para la lucha contra las nuevas formas de criminalidad. En su virtud, se ha introducido una regulación garantista y sistematizada de las medidas de investigación tecnológica como forma de perfeccionar la lucha contra la ciberdelincuencia.

La cooperación judicial entre autoridades de diferentes países constituye igualmente un factor indispensable en la lucha contra una delincuencia que no está circunscrita a las fronteras de ningún país, y que requiere una respuesta ágil y globalizada para evitar resquicios de impunidad debidos a la fragmentación entre Estados. En este sentido, España apoya las iniciativas orientadas al fomento de la cooperación internacional y considera que los Convenios de Naciones Unidas, así como las redes regionales, constituyen instrumentos privilegiados que deben ser potenciados y en cuyo marco pueden y deben generarse estrategias globales contra la criminalidad grave.

2.- La protección de la sociedad

Sr. Presidente,

Las reformas emprendidas en España están presididas asimismo por la especial atención a la víctima, en particular, y la sociedad en general como afectados por el fenómeno delictivo, y a incorporarlas al proceso. Para ello, se ha creado el denominado “Estatuto de la Víctima”, que garantiza un tratamiento integral e individualizado de las necesidades de los perjudicados por el delito, y garantiza una especial atención a quienes por sus especiales condiciones constituyen un grupo vulnerable. En concreto, se considera la singularidad de las víctimas de delitos de terrorismo y de violencia de género, las víctimas menores de edad y a las personas con discapacidad. Todas las iniciativas internacionales de protección y especial atención de estos grupos son alentadas firmemente por nuestro Gobierno.

Más allá de la específica y tradicional protección del particular afectado por el delito, constituye una prioridad hoy en día la extensión de esa protección a toda la sociedad, mediante la implementación de medidas de regeneración democrática. Esta necesidad se hace tanto más patente en un contexto de crisis económica como la que nos ha tocado gestionar en los últimos años. Es por ello que hemos reforzado las posibilidades de confiscar los activos de origen ilícito y se está en trámites de poner en funcionamiento una Oficina de Recuperación y Gestión de Activos procedentes del delito. En este punto la cooperación internacional puede crear sinergias y generar beneficios mutuos.

III. CONCLUSIÓN

Como se puede comprobar, los esfuerzos del Ministerio de Justicia de España, en el marco de las políticas globales de su Gobierno, están alineados con las prioridades

marcadas por Naciones Unidas en el contexto de la prevención del delito y la justicia criminal.

Nos congratulamos de poder plantear a partir de este estado de situación nuestro compromiso en el fortalecimiento del sistema penal y en la profundización en la cooperación internacional en la lucha contra la criminalidad organizada transnacional.

Respaldamos nuevamente la iniciativa de la celebración de este foro quinquenal, subrayamos la relevancia de llevar las conclusiones a una efectiva agenda post-congreso, que permita hacerlas efectivas, y agradecemos a las autoridades cataríes la hospitalidad y la organización de este congreso, al que deseamos el mayor éxito.

Muchas gracias.